Samacá, 7 de mayo de 2026

Ingeniero
WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal Samaca
Ciudad

Ref. Informe reunión sesión 103 comisión rectora.

Apreciado Ingeniero.

En desarrollo de la reunión, cuyo objeto establecía la aprobación Proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2021 – Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se adoptan requisitos sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y la aprobación de Solicitud de recursos de funcionamiento del SGR del Ministerio del Deporte para el bienio 2025-2026 allegado el 14 de noviembre de 2025, atentamente referencio que no pudieron ser discutidos formalmente:

1. **Modificación del Acuerdo 03 de 2021:** Aunque se realizaron mesas técnicas previas, los representantes territoriales manifestaron desacuerdo, específicamente con el cambio que traslada la adquisición de predios de la Fase 2 a la Fase 3, argumentando posibles riesgos para la legalidad de las actuaciones de los entes territoriales.

2. **Solicitud de recursos de funcionamiento del Ministerio del Deporte:** Existían posturas divididas sobre la aprobación de estos recursos, a pesar de los ajustes realizados en las mesas de trabajo preparatorias.

Decisión y siguientes pasos

- **Votación del orden del día:** Los cuatro representantes de las entidades territoriales votaron "**No aprobado**", mientras que los tres representantes del Gobierno Nacional votaron "**Aprobado**".

Al no alcanzar los cinco votos mínimos requeridos por el reglamento, la sesión no pudo avanzar.

- **Acciones a seguir:**

    - La Secretaría Técnica propuso (y la Comisión estuvo de acuerdo) convocar una nueva sesión tras retomar mesas técnicas de trabajo.
    - El objetivo de estos próximos encuentros es debatir detalladamente los puntos de controversia y asegurar que los consensos queden formalmente validados y explícitos en acta antes de someter nuevamente los proyectos a la plenaria de la Comisión.

Atentamente,



CARLOS ALFREDO ALFARO ROA
Asesor